

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **025**

PERÍODO LEGISLATIVO

2003

EXTRACTO LEGISLADOR LUIS A. ASTESANO RYM (MPF) Proyecto de Resolución Declarando de interés provincial la XX edición del Rally Motociclístico "Vuelta a la Tierra del Fuego 2003".

Entró en la Sesión 13/03/2003

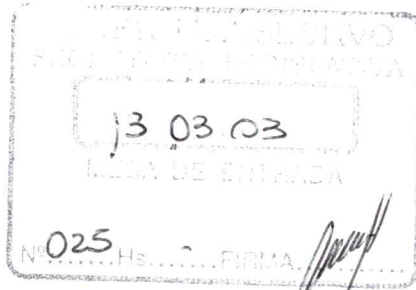
Girado a la Comisión Resolución 017/03

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque RENOVACION Y MILITANCIA
Movimiento Popular Fueguino



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este año se llevará a cabo en la segunda quincena del mes de abril de 2003, la XX edición del Rally motociclistico "Vuelta a la Tierra del Fuego 2003", recordemos que esta competencia nació para unir motociclisticamente a las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, en un ida y vuelta a través de caminos, picadas y huellas acompañado por la variedad del clima my la constante modificación que se introdujo en el trazado de los prime, que por sus características es único en Sudamérica, creando un verdadero desafío a sus participantes.

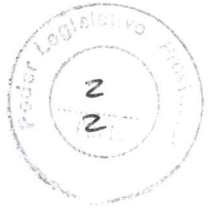
Por la importancia deportiva de este Rally, en el cual participan también competidores del vecino país de Chile, es muy grato para este Bloque presentar el siguiente proyecto declarandolo de Interés Provincial y solicitar a los demás legisladores su aprobación.

LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque RENOVACION Y MILITANCIA
Movimiento Popular Fueguino

AS- 025 / 03



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Provincial la XX° edición del Rally Motociclistico "Vuelta a la Tierra del Fuego 2003", competencia que se desarrollará en la segunda quincena del mes de Abril próximo.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.